



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0149 adquisición de anaqueles.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0149**.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa, solicitó la adquisición de anaqueles.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa aprobó la solicitud de anaqueles.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

<u>No.</u>	<u>Empresas</u>
1	TRAMERIAS Y SOLUCIONES DE ALMACENAJE T.S.A., SRL.
2	SUPLIDORES DIVERSOS SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **TRAMERIAS Y SOLUCIONES DE ALMACENAJE T.S.A., SRL**, y **SUPLIDORES DIVERSOS SRL**. pudimos comprobar que dichas empresas lograron cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo cual podrán ser habilitadas para evaluación de sus ofertas económicas, según los criterios del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Suplidores Diversos SRL.**, los anaques descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de cuatrocientos catorce mil novecientos cuarenta y siete **CON 00/100 (RD\$414,947.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

